

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Recuperación de materias pendientes

1. Matemáticas en la ESO:

Los criterios de evaluación de la materia de Matemáticas no varían a lo largo de toda la etapa, tan sólo su nivel de profundización, por lo que la evaluación se llevará a cabo a partir de la del curso en el que se encuentra el alumno/a.

Si el alumno/a tiene una evaluación de **4 ó más puntos en un criterio**, se considera aprobado el del curso anterior. En caso de no alcanzar esta calificación se le realizará una prueba escrita para evaluar los criterios no superados. Estas pruebas se realizarán en las fechas fijadas desde la jefatura de estudios (enero y abril aproximadamente). Para ayudarle a prepararla se le proporcionará (al finalizar la primera y segunda evaluación) a través de iPasen una batería de actividades que no deberá entregar.

La información anterior se concreta de la siguiente manera: si su hijo/a obtiene un 4 ó más en la primera evaluación, automáticamente aprueba la primera evaluación de las pendientes. Si obtiene un 4 ó más en la segunda evaluación, aprueba las asignaturas que tenga pendientes. En caso contrario, se le proporcionará un cuadernillo de actividades que le ayudará a estudiar para un examen que tendrá a la vuelta de las vacaciones de navidad y semana santa respectivamente.

En caso de no superar estas pruebas, en el mes de junio tendrá otra prueba escrita para recuperar los criterios de evaluación no superados.

2. Matemáticas en Bachillerato:

Se realizará una prueba escrita de cada tema del curso suspenso en una fecha que se acordará con el alumno en la que se evaluará usando como referencia los criterios de evaluación especificados por ley. La media de estos criterios debe ser igual o superior a 5.

El jefe de departamento

Fdo.: Antonio Arcila Tirado.